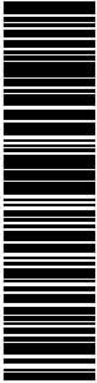


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X24NH-IXCGL-MGMT8 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:11 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/12/2021 12:17	FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Def: 026112 X24NH-IXCGL-MGMT8 437420A712C1E5F5F16AF054C584BCBE192A7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

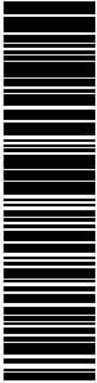
El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados,

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

España contaba entonces con una ley del año 1992 que tras 23 años estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica y sancionar mejor y de forma más proporcional.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X24NH-IXCGL-MGMT8 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:11 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- PVCZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/12/2021 12:17	FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Def: 92612 X24NH-IXCGL-MGMT8 437420471201E5F5F6F16AF054C584BCBE192A7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del Covid y de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta Ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista.

La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta la siguiente:

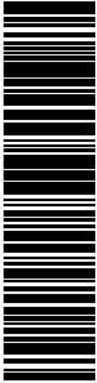
PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento en representación del pueblo de Valdemoro, manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X24NH-IXCGL-MGMT8 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021 a las 8:34:11 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/12/2021 12:17	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

PRIMERO- Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las FCSE dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

SEGUNDO- Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.

En Valdemoro, a 7 de diciembre de 2021.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Este es una copia impresa del documento electrónico (Def: 926512 X24NH-IXCGL-MGMT8 437420A712C1E5F5E6F16AF054C584BCBE192A7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.